

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

1.º.— Crear la Biblioteca Pública Municipal de Almaraz.

2.º.— Aprobar el Concierto entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural.

3.º.— Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la referida biblioteca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de enero de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 17 de enero de 1994, por la que se anuncia subasta de madera de E. globulus en pie existente en el monte Marvana del término municipal de Valverde del Fresno.

A las 12,00 horas del día hábil al siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E., (excepto si coinciden con sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil), tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en C/ General Primo de Rivera n.º 2-7.ª planta, la subasta para la enajenación de la madera en pie con corteza y sujeta a medición, de lo siguiente:

LOTE UNICO:

Monte: Marvana, CC-1021

Eucaliptus globulus: 8.500 Estéreos sin corteza (estimación).
Tasación. 1.500 pts./E.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme el modelo inserto en este anuncio y el otro la restante documentación haciendo constar cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos casos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las 14,00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

1.º.— La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.º.— Justificante de la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2% de la tasación, mediante la copia n.º 3, cumplimentada por la Entidad Bancaria colaboradora del impreso Modelo 50, que suficientemente cumplimentada se entregará por la Sección Provincial del S.O.F., en Cáceres o mediante Aval constituido reglamentariamente o Título de Deuda Pública.

La fianza provisional correspondiente es de 255.000 pts. (Doscientas cincuenta y cinco mil pesetas).

3.º.— Documentación de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y Orden de 28 de marzo de 1981.

4.º— Declaración responsable de no hallarse incurso en capacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene en el Artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

a) Último recibo de la licencia fiscal (Actividades económicas) o fotocopia compulsada.

b) Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Mérida, 17 de enero de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don,
 mayor de edad, natural de
 residente en calle
 con D.N.I. n.º expedido en
, con fecha en nombre y representación de
 y en relación a la
 subasta anunciada en el D.O.E., de fecha para la
 enajenación de madera de Eucalipto, oferta por estereo sin
 corteza la cantidad de

(EN LETRA) para E. GLOBULUS.

Fdo:

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 1993,
 sobre autorización administrativa
 de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-005546-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ENERGIA ELECTRICA EXTREM, S.L., con domicilio en: CACERES, NAPOLES, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA VALDEFUENTES-TORRE DE SANTA MARIA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: VALDEFUENTES.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,489.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CALLEJA GUADALPERALES.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	22,000 / 230,000 / 133,000

Potencia total en transformadores: 160 KVA

Emplazamiento:

VALDEFUENTES
 CALLEJA GUADALPERALES.